



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL- FAMILIA- LABORAL**

Ref.- Ordinario Laboral promovido por
ALVARO VIDES CASTRO contra la ADMINISTRADORA
COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES RAD: 20001-
31-05-001-2019-00001-01.

Valledupar, Julio siete (07) de dos mil veinte
(2020).

En atención al memorial que antecede, el
demandante ALVARO VIDES CASTRO identificado con cédula
de ciudadanía No.12.523.183, confiere poder al Doctor JULIO
ERASMO GUTIERREZ VEGA con cédula de ciudadanía
No.12.436.156 y Tarjeta Profesional No. 298.063 del Consejo
Superior de la Judicatura, en consecuencia reconózcasele
personería para actuar a dicho apoderado judicial con las
mismas facultades del poder conferido, en calidad de
apoderado judicial del demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

**ALVARO LÓPEZ VALERA
MAGISTRADO.**